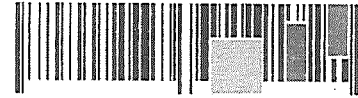


29/06/16



Colombia Compra Eficiente

085-1

Bogotá D.C., 28 de junio de 2016

Bogotá D.C., 28/06/2016 Hora 13:53:2s

N° Radicado: 216110003171

Señor
Julio César Acosta Acosta
Concejal
Concejo de Bogotá
Calle 36 N° 28A-41
La Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de petición de interés general
Radicado: 416110003086

Estimado Concejal Acosta:

Colombia Compra Eficiente responde su derecho de petición, con fundamento en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

1. A la fecha, 3 de las Órdenes de Compra colocadas por Entidades del Distrito al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-1-AMP-2014 para la adquisición de Vehículos, se han visto afectadas por las infracciones de tránsito impuestas al Distrito, como muestra la siguiente tabla:

Orden de Compra	Entidad Compradora	Afectación	Enlace de consulta	Valor de la Orden de Compra
5378	Alcaldía Local de Tunjuelito	Comparendos pendientes que imposibilitan la entrega del Vehículo	http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/orden-de-compra/5378	\$100.703.000
5478	Alcaldía Local de Kennedy	Comparendos pendientes que imposibilitan la entrega del Vehículo	http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/orden-de-compra/5478-1	\$93.807.800
5955	Secretaría Distrital de Gobierno	Comparendos pendientes que imposibilitan la entrega del Vehículo	http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/orden-de-compra/5955	\$297.552.452

Todas las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades del Estado están publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la opción Órdenes de Compra. En consecuencia pueden ser consultadas por todas las Entidades Estatales, Órganos de Control y ciudadanos interesados, en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-de-compra>.

2. Colombia Compra Eficiente envió oficios a las Entidades mencionadas en el numeral 1 de este documento requiriéndoles ponerse al día con las autoridades de tránsito en materia de

GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

comparendos y dar cumplimiento a la Cláusula 14, numeral 14.14 del Acuerdo Marco de Precios. Dichos oficios fueron remitidos a los órganos de control correspondientes. No obstante, las Entidades Compradoras afirmaron que las multas corresponden a otras Entidades del Distrito y que, en consecuencia, no podían adelantar el pago de los comparendos para dar cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente, ante la problemática presentada, acudió al Alcalde Mayor del Distrito para solicitar que desde ese despacho se requiriera a todas las Entidades locales adscritas o vinculadas al Distrito que se pusieran a paz y salvo con las autoridades de tránsito por concepto de comparendo.

Dado que las Entidades Compradoras que se vieron afectadas con esta situación no dieron cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios y a los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente procedió con la cancelación de los registros de los usuarios y el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de (i) la Alcaldía Local de Tunjuelito; y (ii) la Alcaldía Local de Kennedy, hasta tanto las Entidades confirmen el cumplimiento de sus obligaciones. Respecto de la Secretaría de Gobierno Distrital, Colombia Compra Eficiente recibió el reporte de no cumplimiento de esta Entidad con posterioridad a los demás reportes y se encuentra adelantando el trámite interno para la desactivación de su registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Colombia Compra Eficiente entró en contacto con Automayor S.A., uno de los Proveedores de las Órdenes de Compra mencionadas en el numeral anterior, quien manifestó que la Secretaría de Gobierno del Distrito les informó no tener presupuesto disponible para proceder con el pago de comparendos a cargo del NIT del Distrito.

Ante esto, los Proveedores Automayor S.A. y SOFASA S.A. asumieron el pago de los comparendos a cargo del Distrito a fin de lograr la entrega de los Vehículos adquiridos.

Actualmente, la situación de ejecución de cada una de las Órdenes de Compra mencionadas en el numeral anterior es la siguiente, de conformidad con la información suministrada por cada uno de los Proveedores:

- (i) La Alcaldía Local de Tunjuelito informó al Proveedor Automayor S.A. no tener presupuesto disponible para pagar el SOAT del Vehículo, fundamental para la matrícula del mismo, razón por la cual Automayor S.A. asumió el costo del SOAT con el compromiso por parte de la Entidad de pagar inmediatamente después de recibir los Vehículos adquiridos. La entrega de los Vehículos tuvo lugar el 31 de mayo de 2016 y a la fecha la Entidad no ha pagado el valor correspondiente a la Orden de Compra 5378.
- (ii) La Alcaldía Local de Kennedy, cuya Orden de Compra fue ejecutada por el Proveedor Unión Temporal Los Coches Iberplast 2014, cumplió con sus obligaciones de recepción de Vehículos y pago de facturas. Colombia Compra Eficiente ordenó la





Colombia Compra Eficiente

reactivación de los registros de los usuarios de la Entidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- (iii) La Secretaría de Gobierno Distrital recibió los Vehículos el día 17 de junio del año en curso y a la fecha no ha hecho el respectivo pago de la Orden de Compra al Proveedor Automayor S.A.

3. A la fecha, Colombia Compra Eficiente, en ejercicio de su labor de administración de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en cumplimiento de los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano canceló el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a (i) el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.; (ii) la Alcaldía Local de Tunjuelito; y (iii) la Alcaldía Local de Kennedy con ocasión del incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del estado Colombiano.

Dado que la cancelación de los registros de los usuarios y el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es una consecuencia automática de infringir lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente no expide actos administrativos para tal fin.

Para todos los efectos de este oficio, puede consultar el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos y los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los siguientes links:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-119471>

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/amp/20150819ReglamentoTVEC.pdf>

Muy atentamente,

Nicolás Penagos Forero
Subdirector de Negocios

Proyectó: AMNA

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

